DEPENDENCIA: SECRETARIA DE HACIENDA	No Consecutivo 2-S-SdHM-202605-00046377
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE HACIENDA Código TRD:3000	SERIE/Subserie:CERTIFICACIONES /Código Serie/Subserie (TRD) 3000.11 /

Bucaramanga, 26 de mayo de 2026

Doctora:
PAOLA ANDREA MATEUS PACHON
Secretaría Jurídica
Municipio Bucaramanga
CAM Fase I, Piso 5
E. S. D.

ASUNTO: VIABILIDAD JURIDICA – CONTRATACIÓN DIRECTA MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA DE HACIENDA Y EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P.

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A E.S.P. PARA LA ADECUACIÓN DE LA SUBETAPA 1I DE LA CELDA DE ESTABILIZACIÓN DE LA ETAPA 1 DE QUE TRATA EL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO No. 5030 Y 5137 PARA LA ESTABILIZACIÓN, ADECUACIÓN Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL "EL CARRASCO" DENTRO DE ACCIÓN POPULAR DE RADICADO NO. 68001233100020020289100.

Cordial Saludo,

Formalmente solicito a su despacho la expedición del certificado de viabilidad jurídica para realizar convenio, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A E.S.P. PARA LA ADECUACIÓN DE LA SUBETAPA 1I DE LA CELDA DE ESTABILIZACIÓN DE LA ETAPA 1 DE QUE TRATA EL ESTUDIO Y DISEÑO GEOTÉCNICO No. 5030 Y 5137 PARA LA ESTABILIZACIÓN, ADECUACIÓN Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL "EL CARRASCO" DENTRO DE ACCIÓN POPULAR DE RADICADO NO. 68001233100020020289100**, a través de la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA MEDIANTE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, ENTRE EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SECRETARÍA DE HACIENDA Y EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P.

De conformidad al Decreto No. 0041 del 20 de febrero de 2025 por medio del cual se realizan delegaciones en materia contractual en el Municipio de Bucaramanga, puede establecerse que en su Artículo Sexto dispone: ***"DELEGACIONES ESPECÍFICAS AL SECRETARIO (A) DE HACIENDA:*** 6.2 "*Adelantar los procedimientos contractuales y celebrar los contratos o convenios que se requieran para hacer efectivo el recaudo de los dineros generados por impuestos, tasas o contribuciones del Municipio de Bucaramanga, así como la celebración de la contratación relacionada con las operaciones de crédito público y asimiladas, las del manejo de deuda pública y la conexas a estas, sin importar el tipo de gasto a comprometer* ".

En relación con lo expuesto, adjunto la documentación correspondiente para la revisión y aprobación jurídica del proceso de referencia

Cordialmente,

FRANCISCO JAVIER GOMEZ MUÑOZ
Secretario de Hacienda

Proyectó: Abg. JENNIFER TATIANA BANDERA FLOREZ Contratista Secretaría de Hacienda
Revisó: Abg. LAURA TATIANA BECERRA GUAITERO Contratista Secretaría de Hacienda

Powered by CamScanner